

Presupuesto Nacional, la información que falta

Patricio Arrau
Ph. D. Economía, U. de Pennsylvania
Decano Facultad de Administración, UST

(Columna diario La Tercera, 20 de octubre de 2012)

Desde el año 2001, la confección del Presupuesto Nacional se realiza en el contexto de la política de cuentas fiscales estructurales. A partir de ese año, el debate que se inicia al concluir septiembre con el envío al Congreso del Proyecto de Ley de Presupuesto de parte del Ejecutivo y concluye a fines de noviembre con la aprobación definitiva de dicha ley por parte del Legislativo se ha convertido en un ejercicio nacional de gran relevancia. Crecientemente desde antes de ese año, pero con un gran impulso desde entonces, el debate presupuestario se realiza en un contexto de mayor transparencia y de mayor cuenta pública de las intenciones del gobierno central respecto a los compromisos y ejecución de sus políticas públicas. Es posible acceder por internet a las partidas ministeriales en gran detalle. El Presupuesto se inserta en un detallado Informe de Finanzas Públicas que describe con profundidad los determinantes macroeconómicos de su confección, en el contexto de 4 años de proyecciones hacia el futuro. Se publica trimestralmente la ejecución presupuestaria en el Estado de Operaciones del Gobierno Central, en el contexto de nuevas cuentas de ingresos y gastos devengados que permiten seguir la pista a la evolución del Patrimonio Neto del Fisco. Sin desmerecer los esfuerzos en esta misma línea en los años noventa, no cabe duda que el año 2001 marcó un hito de apertura de información en la confección de las finanzas públicas que ha sido reconocido en el mundo entero.

Sin embargo aún persiste un aspecto fundamental en la cual el Ejecutivo rehúsa a entregar información y este año no es la excepción. Es sabido que el Fisco tiene un enorme superávit fiscal en su presupuesto en moneda extranjera y un enorme déficit en su presupuesto en moneda nacional. Es imposible conocer que parte del déficit presupuestario en moneda doméstica se financia con la venta de los dólares que genera el superávit en moneda extranjera. Aunque lo hemos sugerido una y otra vez en todos estos años, el Fisco se resiste a informar las operaciones de cambio que realiza. En el Estado de las Operaciones del Gobierno Central, las operaciones de cambio reflejan una mezcla de operaciones de caja con operaciones contables imposibles de discernir. En el Informe de Finanzas Públicas 2013 entregado en octubre de este año, base conceptual del Presupuesto, no se proporciona en forma separada las operaciones en moneda nacional de las operaciones en moneda extranjera. Hemos dado pasos fundamentales para fortalecer la institucionalidad fiscal. Tenemos una política cambiaria de tipo de cambio libre, pero no podemos conocer las ventas de dólares que ejecuta el Fisco cada mes y que contribuyen sin duda a un tipo de cambio apreciado que debilita la competitividad nacional y el modelo exportador de Chile.



Quizá es hora que el Congreso Nacional exija una apertura de información detallada en este aspecto y que el Fisco explicita sus operaciones de cambio y publique con frecuencia mensual oportuna sus ventas de dólares en el mercado. Sostengo que la llamada “enfermedad holandesa” que afecta a nuestro país y amenaza nuestro modelo de desarrollo exportador, es decir, la existencia de un tipo de cambio con sesgo a apreciarse persistentemente, tiene menos que ver con el precio del cobre y más que ver con la forma en que los dólares que genera el cobre llegan al mercado local. Sería interesante observar para donde iría nuestro tipo de cambio si el Fisco explicitara una política de operaciones de cambio neutral. ¿Qué ocurriría con el tipo de cambio de mercado si el Fisco decidiera financiar con deuda en pesos su déficit en moneda local y acumular en sus fondos en dólares todo su superávit en moneda extranjera?. Si se desea continuar con el secretismo en esta materia, por lo menos abramos el debate acerca de cual es el bien público que se protege.